



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

Comunicado

A los socios de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREDICOOP AREQUIPA – En Liquidación

Como es de su conocimiento, estando en la etapa de disolución y Liquidación de CREDICOOP Arequipa, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), y de acuerdo a la normativa vigente, tiene previsto iniciar la devolución de depósitos a los socios ahorristas, según los fondos disponibles en la referida entidad, respetando el orden de prelación de pagos establecido por Ley. En ese contexto, desde el 27.01.2022 un grupo de socios de CREDICOOP Arequipa, en liquidación, han venido solicitando que se suspenda la devolución de ahorros programada por los representantes de la cooperativa, a lo cual se les requirió que su solicitud debe ser apoyada por cuando menos el 50% de los socios ahorristas, lo cual aún no ha sido acreditado, pese a los plazos otorgados; habiendo vencido el último plazo el 02.06.2022.

Con fecha 30.05.2022, un grupo de socios presentó ante esta Superintendencia un listado de firmas recolectadas para la no devolución de ahorros por el equivalente a un saldo de depósitos por S/ 206 millones, con un saldo pendiente de recolectar equivalente a S/ 47.17 millones, solicitando se le conceda 30 días más a fin de sustentar su representatividad. El monto de los S/206 millones es superior a los S/ 56.89 millones que representan las firmas recolectadas al presentado con fecha 22.04.2022.

En tal sentido, en mérito del avance observado y de su última solicitud de ampliación de plazo, procederemos a concederle un último plazo máximo y perentorio, de 15 días calendario, para que concluya su cometido de acreditar que, su pedido de "no devolución de depósitos" en el proceso liquidatorio de la Coopac Credicoop Arequipa, en liquidación, se encuentra respaldado por socios que representen cuando menos el 50% del total de los depósitos pendientes de devolución.

En caso de no recibir la acreditación en los términos requeridos, se procederá con la devolución de los depósitos en función a la disponibilidad de recursos con los que la Cooperativa en liquidación cuente en dicha fecha.

Arequipa, 06 de junio del 2022